



DECRETO ALCALDICIO N° 1253
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 284 de fecha 14.05.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adquisición e instalación Dusted Troquelados, para dependencias municipales, al proveedor Sra. María Jesús Labra Aránguiz, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] de [REDACTED] por un monto total de \$ 112.653 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición e instalación de Dusted Troquelados al proveedor Sra. María Jesús Labra Aránguiz, Rut [REDACTED], con domicilio en, [REDACTED], Rancagua, por un monto total de \$ 112.653 más impuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Casino Municipal
- 40 tire y empuje (puertas) distintas dependencias
- Horarios de atención de publico unidades de Dideco, Obras, Finanzas, Tesorería, Tránsito, Comunicaciones y Rentas
- Escudo y franjas

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.001 "Insumos y Repuestos Computacionales", Area gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE